

**E.S.E. SAN ANTONIO DE PADUA DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE***Nuestro compromiso, es su salud***REVISIÓN DE VERIFICACIÓN DE PROPUESTA**

COD: FR-GJC-02

VERSION:  
01FECHA:  
22-SEPTIEMBRE-2020**INFORME DE REVISIÓN DE LA PROPUESTA**

En la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, SAN ANTONIO DE PADUA, SANTANDER**, a los veinte (20) días del mes de junio del dos mil veinticinco (2025), se realiza el presente informe que tiene como fin evaluar la propuesta presentada para la **“ADQUISICIÓN DE PAPELERIA CON DESTINO A LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN ANTONIO DE PADUA, DE PINCHOTE, SANTANDER”**.

A continuación, se realiza la revisión de la propuesta presentada por **CARLOS ARAQUE DURAN**, titular del documento de identidad No. 79.266.422 de Bogotá D.C., de acuerdo con los aspectos solicitados en la invitación:

<b>CRITERIOS DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD</b>				
<b>EXPERIENCIA</b>		<b>Cumple</b>	<b>No cumple</b>	
HABER CELEBRADO Y EJECUTADO UN (1) CONTRATO con entidades públicas o privadas, cuyo objeto y/o alcance se relacione con el presente proceso contractual.	Copia del contrato o liquidación.	X		
<b>IDONEIDAD</b>				
<b>PERSONA NATURAL</b>	<b>PERSONA JURÍDICA</b>	<b>Cumple</b>	<b>No cumple</b>	
Si es persona natural comerciante debe allegar copia del registro mercantil con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, y que se encuentren actividades socioeconómicas relacionadas al presente proceso, además copia de la cedula de ciudadanía.	Las personas jurídicas acreditan su capacidad jurídica con el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado. <b>CONTAR DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL CON ACTIVIDADES RELACIONADAS AL PRESENTE PROCESO.</b>	X		
<b>PERSONA NATURAL</b>				
<b>REQUISITO</b>	<b>FORMA DE ACREDITARLO</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>NO APLICA</b>
Carta de presentación de la propuesta	Carta de presentación	X		

**E.S.E. SAN ANTONIO DE PADUA DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE**

Nuestro compromiso, es su salud

REVISIÓN DE VERIFICACIÓN DE PROPUESTA

COD: FR-GJC-02

VERSION:  
01FECHA:  
22-SEPTIEMBRE-2020

Propuesta técnica y económica				
Registro Mercantil	En caso de ser persona natural comerciante debe adjuntar el registro mercantil con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días; cuyo objeto se relacione con el contrato a celebrarse	X		
Hoja de vida de la función pública SIGEP II actualizada.	En el formato que a nivel nacional existe para ello	X		
Experiencia	Certificaciones laborales o actas de liquidación que acrediten experiencia laboral relacionada con el objeto a contratar.	X		
Cedula de ciudadanía	Copia de la cédula de ciudadanía legible	X		
Situación Militar	Certificado y Libreta Militar hombres menores de 50 años (cédula miliar cuando aplique)			X
Registro Único Tributario	Copia legible del Registro Único Tributario actualizado	X		
Declaración de bienes y rentas	Formato Único Declaración de Bienes y Renta y Conflicto De Interés SIGEP I - Aplicativo Ley 2013 de 2019	X		
Certificado de Antecedentes Disciplinarios.	Certificado vigente de antecedentes disciplinarios de la procuraduría	X		
Antecedentes fiscales.	Certificado de antecedentes fiscales de la contraloría.	X		
Antecedentes judiciales.	Certificado de antecedentes judiciales	X		
Registro Nacional de medidas correctivas RNMC, de la Policía Nacional de Colombia, mediante el cual se acredite que el oferente no registra ningún tipo de medida correctiva y/o sanción, que lo inhabilite para contratar conforme a lo señalado en el Art. 183 numeral 4 Código	Certificado del Sistema Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia.	X		

**E.S.E. SAN ANTONIO DE PADUA DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE**

Nuestro compromiso, es su salud

REVISIÓN DE VERIFICACIÓN DE PROPUESTA

COD: FR-GJC-02

VERSION:  
01FECHA:  
22-SEPTIEMBRE-2020

Nacional de Policía y Convivencia Ciudadana.				
Consulta de inhabilidades por delitos sexuales	Constancia vigente de Inhabilidades - Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018	X		
Certificado REDAM	El Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, mecanismo de control creado por el Gobierno Nacional a través de la Ley 2097 de 2021	X		
Manifestación expresa de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades	Certificación expedida por el proponente o su representante, en la cual conste que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad para celebrar el contrato.	X		
Certificación de no uso proveniente de actividades ilícitas	Certificación expedida por el proponente o su representante, en la cual conste que los recursos no provienen de actividades ilícitas	X		
Certificado de afiliación a salud, pensión, y ARL como independiente (cotizante) vigente	Por ser persona natural deberá allegar certificado de afiliación, se dará aplicación al decreto 1273 de 2018.	X		
Certificación bancaria	Debe estar vigente	X		


**En mérito de lo expuesto se hace constar,**

Que, dentro del plan de cargos y asignaciones no cuenta con el personal de planta suficiente necesaria y disponible para atender la necesidad propuesta.

Que, apreciados los documentos presentados por **CARLOS ARAQUE DURAN**, titular del documento de identidad No. 79.266.422 de Bogotá D.C., se pudo establecer que cumple con las condiciones básicas definidas por la E.S.E. para cumplir el objeto contractual.

Que, se cuenta con la disponibilidad presupuestal necesaria para atender las condiciones económicas resultantes de un posible contrato.

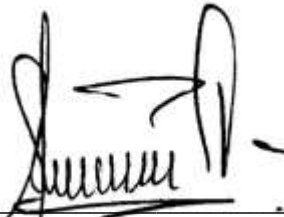
**E.S.E. SAN ANTONIO DE PADUA DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE**

	<i>Nuestro compromiso, es su salud</i>	
	<b>REVISIÓN DE VERIFICACIÓN DE PROPUESTA</b>	COD: FR-GJC-02
	VERSION: 01	FECHA: 22-SEPTIEMBRE-2020

Que, en consideración a lo anterior, de **CARLOS ARAQUE DURAN**, titular del documento de identidad No. 79.266.422 de Bogotá D.C., es una persona natural y cuenta con la idoneidad, y capacidad para la celebración del objeto: **ADQUISICIÓN DE PAPELERIA CON DESTINO A LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN ANTONIO DE PADUA, DE PINCHOTE, SANTANDER.**

Que, en consecuencia, este Despacho, ha decidido contratar en forma directa y sin contar con otras ofertas a **CARLOS ARAQUE DURAN**, titular del documento de identidad No. 79.266.422 de Bogotá D.C., para que ejecute el objeto contractual, el cual es: **ADQUISICIÓN DE PAPELERIA CON DESTINO A LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN ANTONIO DE PADUA, DE PINCHOTE, SANTANDER.**

Se expide la presente constancia, a los veinte (20) días del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025).



**STELLA ISABEL ROMERO CASTRO**  
Gerente E.S.E San Antonio de Padua  
Pinchote, Santander